

“La meritocracia es la gran mentira institucionalizada”

EDUCACIÓN. Frente al proyecto de Admisión Justa, el rector de la USACH, Juan Manuel Zolezzi, dijo que no se puede hablar “para aquel que lo ha tenido todo”.

El rector de la Universidad de Santiago (USACH), Juan Manuel Zolezzi, se sumó al debate por el proyecto de Admisión Justa, que el Gobierno impulsa para modificar la Ley de Inclusión y, así, reponer la selección en los liceos de excelencia. La iniciativa ha sido defendida por el Ejecutivo en orden a hacer justicia con el desempeño académico. Además, el Presidente Sebastián Piñera ha dicho que hay establecimientos escolares en los cuales los interesados en ingresar superan a los cupos, lo que obliga a hacer selección de los estudiantes.

“HAY UN DESEQUILIBRIO”
 En entrevista con la Radio Universidad de Santiago, la máxima autoridad de la casa de estudios cuestionó la propuesta del Gobierno y aseguró que “la meritocracia es la gran mentira institucionalizada”.

“No podemos hablar de meritocracia para aquel que lo ha tenido todo y compararlo con aquellos que no han tenido nada. Hay un desequilibrio muy grande que viene desde la cuna y, lamentablemente, este país no ha logrado superarlo”, aseguró Zolezzi.

El académico criticó también la instalación de prácticas que segregan como, por ejemplo, las entrevistas para que un niño ingrese a un colegio.

Según Juan Manuel Zolezzi,



JUAN MANUEL ZOLEZZI LLAMÓ A ENTENDER LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO.

“Yo creo más en el talento que en el mérito y para eso es necesario darles acceso a la educación superior”

Juan Manuel Zolezzi
 Rector de la U. de Santiago

“con este proyecto de ley no es la familia o el estudiante quien elige el colegio, sino que es el colegio el que elige a los padres y a la familia. Es un proyecto que,

espero, no tenga el apoyo para la idea de legislar”.

“Yo creo más en el talento que en el mérito y para eso es necesario darles acceso a la educación superior”, agregó.

Zolezzi también aprovechó de destacar su preferencia por el talento que el mérito, por lo que tomó como ejemplo las iniciativas que ha incorporado su plantel.

“Como Universidad Santiago de Chile hacemos un esfuerzo importante en inclusión, tenemos estudiantes que son los

primeros de sus familias en ingresar a la universidad. Y no sólo ingresaron por PSU, sino también a través del propedéutico, bachillerato, programa de acceso inclusivo, equidad y permanencia (PAIEP). Y luego de finalizar el pregrado, vuelven a realizar estudios de postgrado”, precisó.

Ante ello, el rector de la Universidad de Santiago subrayó la importancia de entender la educación como un derecho humano y no como un negocio, refiriéndose a las palabras del Presidente Sebastián Piñera cuando éste habló sobre el proyecto de ley y se refirió al sistema como una “la industria de la educación”.



PROYECTO NO MODIFICARÁ EL ACTUAL SISTEMA, SINO SÓLO EL NÚMERO.

Gobierno buscará rebajar el número de parlamentarios

MODIFICACIÓN. Ministro Blumel ratificó que este 2019 se presentará proyecto.

El Gobierno se fijó para este año discutir en el Congreso el proyecto de ley con el que buscará reducir el número de parlamentarios, tal como se había establecido en el programa presentado durante la campaña del Presidente Sebastián Piñera.

“Nuestro programa de Gobierno contempla la reducción del número de parlamentarios a 120 diputados y 40 senadores”, explicó el ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Gonzalo Blumel, agregando que han “trabajado” en esta iniciativa con el fin de “cumplir con lo que está en nuestro programa de Gobierno”.

MANTIENE SISTEMA
 En el detalle, el proyecto considerará mantener el sistema proporcional como mecanismo de elección e igualmente se mantendrán los distritos y regiones establecidos en los últimos sufragios donde debutó el sistema

155 diputados y 43 senadores (55 en 2022) componen actualmente el Congreso Nacional.

binominal (2017), por lo que “básicamente lo que se modifica es el número”, dijo Blumel.

Con esta iniciativa el Gobierno busca retroceder en uno de los puntos que se aprobó en 2015 con el fin al sistema binominal impulsado en la administración de la ex Presidenta Michelle Bachelet y que recién se implementó en las últimas elecciones con el que se permitió que en 2018 ingresaran al Parlamento 155 diputados y 43 senadores (para llegar a 50 en 2022 según establece la normativa vigente).

PORCENTAJE MÍNIMO
 Si bien existen textos presentados por parlamentarios en el Congreso referidos a este tema, según señalaron a Emol fuentes de La Moneda, lo más probable es que se presente un proyecto nuevo.

Asimismo no se descarta que éste considere un umbral mínimo de porcentaje de votación para acceder a un escaño, para que así no se repita lo que ocurrió en la última elección que parlamentarios llegaron a sus puestos con cerca del 1% de los votos.



CITACIÓN
 LIMATRIP S.A., cita a reunión extraordinaria de accionistas para el día 11 de febrero de 2019, a las 15.30 horas, en las dependencias de la sociedad, ubicadas en calle Bulnes N° 340 de la ciudad de Limache. Tabla: 1.- Necesidad de renovar el directorio.- 2.- Discutir necesidad de modificar los estatutos para nombrar directores suplentes. 3.- Nombrar gerente general definitivo. 4.- Varios.

EXTRACTO
 2° Jdo Civil de Valparaíso. En causa Rol V-14-2017 sobre Posesión Efectiva Testada de Rosa Esther Gueripel Valdivia, cédula de Identidad 2.862.676-2, por resolución de fecha 6 de julio de 2017, concede posesión efectiva testada sobre los bienes de la causante a sus sobrinos: doña Rosa Teresa Orellana Gueripel, doña Blanca Morella Orellana Gueripel y don Héctor Manuel Hipólito Orellana Gueripel. Sin perjuicio de otros herederos iguales o con mejor derecho. Secretaria.

REMATE
 Ante Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2° piso, el día 12 de Febrero de 2019, a las 15:00 horas, y en caso que por fuerza mayor este no pudiere realizarse en la fecha estipulada, se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora, el remate del inmueble ubicado en la localidad denominada Tabolango, Parcela C 1, Comuna de Limache, Provincia de Quillota, Quinta Región de Valparaíso; inscrito a fojas 454 vuelta N°801 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache, año 1997. Mínimo subasta será la suma de \$60.134.441.- Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día efectuado el remate. Interesados deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista orden tribunal. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo “Banco Santander-Chile con Mena”, Rol N° C-7044-2013. Secretaria.

Control de Plagas
S.O.S
 FUMIGACIONES
SERVICIO DE FUMIGACIONES
 Control de: Termitas, cucarachas o baratas, chinches, moscas etc. Roedores, Virus, Bacterias, Microorganismos.
PRESUPUESTO GRATUITO
 Empresa Certificada
 Seremi de Salud Res. N. 1199
 ☎ (32) 2252425
 (9)8945 8777 - (9)9295 6709
 www.sosfumigaciones.cl
 luis.canto@sosfumigaciones.cl
 info@sosfumigaciones.cl